

REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Director de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Por cuanto El Consejo de Facultad de

ciencias Políticas

con fecha *23 de Agosto* de 19*20* acuerda otorgar el Título Profesional de

Abogado

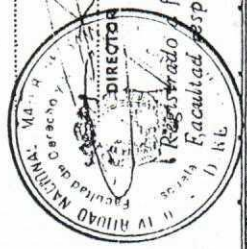
a Don (a) *Olivero Betamero Dimaura*

Por tanto. El Consejo Universitario le confiere el mencionado Título Profesional de *Abogado* en Lima, a *07 de Septiembre* de 19*20*.

Lozano
SECRETARIO GENERAL
INTERESADO

Wini
RECTOR

Registrado 4 fojas *138* del libro respectivo *37*



Mansel Gibvel
ABOGADO-NO INTERESADO



que la Presidencia de la Facultad de Ciencias Políticas he tenido a la vista.

Callao *07 ABR. 2005*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor
 de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA: que este docu-
 mento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las
 autoridades competentes de la Universidad, cuyas (firmas)
 son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y
 para los fines que considere convenientes.

_____ de 03 OCT. 1950 _____ de 19 _____



[Signature]
 ENRIQUE GOMEZ PERALTA
 SECRETARIE GENERAL
 L.E. 87920457

Colaboro de: Virgilio de Lima
 EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE: certifica que el
 presente título ha sido inscrito en los Libros del
 Colegio de Abogados de Lima, bajo el N. 15423
 y en la fecha.

Lima 5 de Setiembre de 1950

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN
 QUE
 EN
 EN
 EN
 EN

03 Octubre 1950

[Signature]

RAQUEL CORTES HUAMAN
 SECRETARIA GENERAL
 Av. La Unión 100, Lima

[Signature]

[Faint blue ink stamp and text, possibly a registration or filing mark]